



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

01 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5508

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **ALCALDIA** en que dispone que el funcionario(a) **SERGIO TAPIA G., PRESTACIONES 9.944.782-6** Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: **SANTIAGO, reunion con Alcalde en Ministerio de Minería** y Sindicato de Futbol Profesional desde el 01 al 03 septiembre 2010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

1 al 2 de septiembre 2010, con pernoctar	32.106x2 =	64.212
3 de septiembre 2010, sin pernoctar	12.840x1 =	12.840

pasajes
total

77.052
40.000
<hr/> 117.052

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALFONSO ARAVA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL